

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA
Huépil, Diciembre 22 de 2017.

DECRETO ALCALDICIO N°: 3569 /2017

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.-
- b) El art. 3° de la ley N° 18880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) Decreto Alcaldicio N°3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos.
- d) Decreto Alcaldicio N°3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma.
- e) El acuerdo **N°202** tomado en sesión extraordinaria N°027 del día 22 de Diciembre del 2017, por el Honorable Concejo Municipal, según comunicación efectuada por el Director de Administración y Finanzas mediante Memo **N°341** del 20 de Diciembre de 2017.

DECRETO

Modifíquese el Presupuesto Municipal 2017, de la siguiente forma:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

AUMENTO DE INGRESOS

Cuenta	Denominación	Gestión	Monto (\$)
1150503007999015	Trasf. Tesoro Público Bono Especial Ley 21.050	1	8.925.000
1151303002001052	Const. veredas localidad Polcura	1	9.273.674
1151303002002	Est. Sist. Alcantarillado Localidad Polcura	1	20.790.000
1151303002002	Est. Red Alcantarillado 158 viviendas Villa San Diego I y los Cipreses	1	38.446.074
		TOTAL	77.434.749

AUMENTO DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Gestión	Monto(\$)
2152101005003001	Bono especial Ley 21.050	1	4.335.000
2152102005003001	Bono especial Ley 21.050	1	4.590.000
2153102004117	Const. veredas localidad Polcura	1	9.273.674
2153101002083	PMB Est. Sist. Alcantarillado localidad Polcura	1	20.790.000
2153102004118	Est. Red Alcantarillado 158 viviendas Villa San Diego I y los Cipreses	1	38.446.074
		TOTAL	77.434.748

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y REGISTRESE EN EL SISTEMA CONTABLE MUNICIPAL.



**GUSTAVO PEREZ LARA.
SECRETARIO MUNICIPAL.**



**FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO.
ADMINISTRADOR.**

Distribución

Alcaldía
Secretaría Municipal
Depto. Adm. y Finanzas
Of. de Partes
Archivo
FDA/GPL/MWC/fsg

